15° años
1999 - 2014

Telefax: 0464 - 20.120
Dirección: Calle Cedro esq. Yvyrapyta y Palma
E-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com
Creado por Ley N° 1.430/99, Promulgado el 20/May/99

RESOLUCION N° 1.290/2.014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: ARTESANIA LAS MELLIZAS - RUC 2233022-4, PARA EL LOTE 01 ADQUISICION DE UNIFORME PARA POLICIA MUNICIPAL, LOTE 2 ADQUISICION DE UNIFORME PARA PERSONAL DE LIMPIEZA URBANA Y TALLER DE MOTOSIERRA STIHL - RUC 2521517-5, PARA EL LOTE 3 ADQUISICION DE BOTA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA URBANA, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.014 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 303.100**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron cinco ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a **ARTESANIA LAS MELLIZAS - Representante Legal MARIA STELA NUÑEZ DE RODRIGUEZ - RUC 2233022-4 - LOTE 1 por la suma de Gs: 3.760.000 (son guaraníes: tres millones setecientos sesenta mil), LOTE 02 por la suma de Gs: 6.240.000 (son guaraníes: seis millones doscientos cuarenta mil) y TALLER DE MOTOSIERRA STIHL, Representante Legal EGON EVALDO HENN - RUC 2521517-5, por la suma de Gs: 2.500.000 (son guaraníes dos millones quinientos mil) LOTE 3.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **MARIA STELA NUÑEZ DE RODRIGUEZ - RUC 2233022-4 - LOTE 1 por la suma de Gs: 3.760.000 (son guaraníes: tres millones setecientos sesenta mil), LOTE 02 por la suma de Gs: 6.240.000 (son guaraníes: seis millones doscientos cuarenta mil) y TALLER DE MOTOSIERRA STIHL, Representante Legal EGON EVALDO HENN - RUC 2521517-5, por la suma de Gs: 2.500.000 (son guaraníes dos millones quinientos mil) LOTE 3**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir los **ORDENES DE SERVICIOS con los adjudicados**, determinando cantidad, precio unitario, para: adquisición de uniforme para jornalero y policía municipal, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal